

Guayaquil, 31 de Marzo del 2011

Señor
José Alfredo Fuentes Z.
PRESIDENTE EJECUTIVO
FINCAS AGROACUICOLA FUZU S. A.
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas de FINCAS AGROACUICOLA FUZU S. A. para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2010 pongo en su conocimiento y en el de los señores accionistas de la compañía mi informe respecto de las actividades realizadas por la compañía en el ejercicio económico correspondiente al período anteriormente indicado.

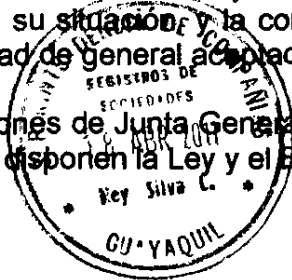
Las disposiciones legales y del estatuto social de la compañía y las resoluciones legal y válidamente adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido observadas y cumplidas fielmente por la Administración, en el desarrollo de su gestión, por lo que no tengo ninguna observación que formular al respecto.

Debo consignar especialmente que la franca colaboración del señor Gerente General, y de los funcionarios y empleados de la compañía ha permitido el cumplimiento de mis obligaciones como Comisario, especialmente de aquellas contempladas en la Ley de Compañías.

Los libros sociales de FINCAS AGROACUICOLA FUZU S. A., se encuentran al día y son llevados conforme a la Ley, al igual que la correspondencia desde y hacia la compañía. De todas formas, estimo que será necesaria una revisión semestral de los libros sociales con el objeto de verificar que los mismos se llevan de conformidad con la Ley.

Los estados financieros y el Balance de Situación de la sociedad reflejan, fielmente, su situación y la contabilidad se la lleva de acuerdo con principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Las reuniones de Junta General se han llevado a efecto con estricto cumplimiento de lo que disponen la Ley y el Estatuto Social.



Ni el estatuto social, ni la Junta General de Accionistas exigen la presentación de garantías o cauciones a los administradores, como requisitos previo para el desempeño de sus funciones, por lo que estas no existen en la compañía.

Con el objeto de poder llevar un mejor análisis sobre el desenvolvimiento y el cumplimiento de la planificación anual de la compañía, aprobada por la Junta General de accionistas, es imperativo que la Administración ponga a disposición del Comisario Balances Mensuales.

Les agradezco por la confianza depositada y espero haber cumplido fielmente el encargo encomendado.

Muy atentamente,

Ma. Teresa Mendoza D.

Maythe Mendoza Diminich

C.I. 0909553679

COMISARIO

